Ministerio de Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TOLEDO

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial» de Estado número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el dere ho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletin Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
4529564611	DIEGO GUTIERREZ NUÑEZ	50991699	CARRANQUE	28/05/2014
4529554366	ARTURO ARELLANO MOLINA	03893157	CASARRUBIOS MONTE	30/05/2014
4529566699	TEODOR CATALIN IRIMIA	X7329077N	CEDILLO DEL CONDADO	29/05/2014
4529558799	ADOLFO VEGA MATAMALA	03906649	GUADAMUR	30/05/2014
4529565522	ALI FAKIH	X3049912C	ILLESCAS	27/05/2014
4529552988	DAVID DE LA OSA REAL	01933581	YELES	28/05/2014

Toledo 4 de junio de 2014.-El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.

N.º I.-5274